69.220.100-0 Rut:

Dirección

Demandante:

Bodega- San felipe 80 subterráneo

Teléfono: 56-65-2331936Demandante: I MUNICIPALIDAD DE PUERTO

**MONTT** 

Unidad de Compra: Unidad de Adquisiciones Dirección

de Educación

Fecha Envio OC. : 13-11-2015 11:28:37

Estado: Enviada a Proveedor Número Licitación: 2328-492-L115

## ORDEN DE COMPRA N°: 2328-2699-SE15

COMERCIAL R & G LIMITADA SEÑOR (ES) :

77.338.200-K RUT

**NOMBRE ORDEN DE COMPRA:** sol 767-128 S/SEP petróleo vehículos Coordinación desde 2328-492-L115

**FECHA ENTREGA PRODUCTOS:** 

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Avda. Presidente Ibañez Nº600 4TO PISO Puerto Montt Región de los Lagos

**DIRECCION DE DESPACHO:** 

**METODO DE DESPACHO:** Retiramos de su bodega

**FORMA DE PAGO:** 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15101505	Diesel	2885 Litro	Petróleo Diesel con entrega inmediata y parcializada donde proveedor, hasta enterar total de orden de compra.	COMERCIAL R G LTDA, SERVICENTRO COPEC,	432,77	0,00	0,00	1.248.550
				Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	3	1.248.550
					Dcto.	\$	5	0
					Cargo	s \$	3	0
					Subto	tal \$	3	1.248.550
					19% IV	/A \$	<b>;</b>	237.225
					Total	\$	5	1.485.775

**Fuente Financiamento:** SEP

## **Observaciones:**

Petróleo Diesel, retiro donde el proveedor,inmediato y parcializado, retira funcionario SEP Jaime Vera C. con Orden de compra y documento por cada carga, contacto al 482668 DESDE 2328-492-L115/Entregar Factura en Presidente Ibáñez 600 4º piso Ofic. De partes

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

<sup>6.</sup> Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste